



Cerro Sombrero, 30 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 342/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La reunión de trabajo con el Sr. Intendente Don Claudio Radonich con el objeto de coordinar las actividades a desarrollar en las diferentes Comunas en los meses de Verano de 2014 y la realización de una reunión con la Gerencia de ENAP e Intendente de Magallanes.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día de 02 de Enero de 2014 por asistencia a reunión de trabajo con el Sr. Intendente Don Claudio Radonich con el objeto de coordinar las actividades a desarrollar en las diferentes Comunas en los meses de Verano de 2014 y la realización de una reunión con la Gerencia de ENAP e Intendente de Magallanes. Se trasladara en vehículo particular placa patente GFHS-88.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
2	1	2014			18,177	18,177
						0
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/